



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 64 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yanelis Rosell, frente a “FX Interactive, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de su interés de fecha 29 de junio de 2016, pudiendo tener conocimiento completo de la misma mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente a la misma cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de comunicación en legal forma expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.681/16)

